

# El ELN ordena a todas sus estructuras cumplir el cese al fuego a partir del 3 de agosto

El Comando Central del grupo guerrillero aclaró que se mantendrán las actividades defensivas para garantizar la seguridad de sus fuerzas.

El Comando Central del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia ordenó a todas sus estructuras suspender las operaciones ofensivas contra las Fuerzas Militares, Policía y los organismos de seguridad del Estado, a partir del 3 de agosto.

El primer comandante del ELN, Antonio García, leyó un comunicado que fue divulgado en la cuenta de Twitter de la delegación de ese grupo guerrillero que mantiene un proceso de diálogo con el Gobierno colombiano desde noviembre pasado.

«Llamamos a todos los mandos y combatientes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a cumplir de manera rigurosa con este cese al fuego acordado», dice el escrito.

*Órdenes para Cese el Fuego Bilateral, Nacional y Temporal.*

*El Comando Central del ELN ordena el inicio del Cese el Fuego a partir del próximo 3 de agosto. Ese día también se instalará el Comité Nacional Participación [@antonioGaCDTE](https://twitter.com/antonioGaCDTE) [pic.twitter.com/bgtMjKZwWl](https://pic.twitter.com/bgtMjKZwWl)*

*– Delegación ELN (@DelegacionEln) [July 31, 2023](https://twitter.com/DelegacionEln/status/1658000000000000000)*

**García** manifestó que esta instrucción forma parte del acuerdo firmado el pasado 15 de julio con el **Gobierno de Cese al Fuego Bilateral Nacional y Temporal (CFBNT)**, que se extenderá por 180 días.

Previamente, ese grupo armado había establecido que a partir de las 00:00 horas del pasado 6 de julio, **sus estructuras debían cesar todas las operaciones ofensivas contra las fuerzas militares y policiales** a escala nacional, incluyendo las acciones de inteligencia. Esta orden tiene vigencia hasta el próximo jueves.

Con información de Actualidad RT